

Fecha de publicación: 18 de Marzo 2003
 Fecha de Información: 14 de Marzo 2003¹

INFORME DIARIO DEL MERCADO DE FORWARDS

Según el reporte de los Intermediarios del Mercado Cambiario durante el día se pactó un total de US\$129.3 millones con una devaluación implícita promedio ponderado por monto de 5.6%.²

Cuadro No. 1
Contratos Forwards Pactados

Rango	Sector Interbancario		Sector Real		Total
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	
3 a 14	3.7	0.0	0.0	3.7	3.7
15 a 35	51.0	15.2	0.2	36.0	51.2
36 a 60	10.2	8.2	0.2	2.2	10.4
61 a 90	1.1	0.7	0.7	1.1	1.8
91 a 180	1.1	5.4	4.4	-	5.4
>180	20.1	56.8	36.7	-	56.8
Total	87.2	86.3	42.1	43.0	129.3

* Cifras en millones de dólares

Cuadro No. 2
Devaluación Implícita Anualizada

Rango	Promedio Simple	Promedio Ponderado por Monto
3 a 14	3.8 %	5.7 %
15 a 35	4.8 %	3.9 %
36 a 60	5.0 %	5.3 %
61 a 90	5.6 %	5.5 %
91 a 180	6.5 %	6.5 %
>180	6.4 %	7.0 %
Total	5.5 %	5.6 %

En el cuadro No. 3 se presentan los vencimientos de forwards para ésta y las próximas dos semanas.³

Cuadro No. 3
Vencimientos de Forwards

Sectores	10 al 14 de Marzo				17 al 21 de Marzo				24 al 28 de Marzo			
	Delivery		NDF		Delivery		NDF		Delivery		NDF	
	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V
Interbancario	25	25	286	199	15	25	290	205	19	24	179	162
Real	20	20	27	114	21	11	43	128	10	5	44	62
Total	45	45	313	313	36	36	333	333	29	29	224	224

* Cifras en millones de dólares

¹ Datos provisionales.

² La fórmula para la devaluación implícita es: $((\text{Tasa Pactada}/\text{Promedio SET FX}) \wedge (\text{Plazo}/365)) - 1$

³ A partir del 17 de marzo se presenta la proyección de vencimientos.

**TABLA DE PLAZOS Y CANTIDAD DE PESOS
OPERACIONES ENTRE EL 10 DE FEBRERO DE 2003 Y EL 7 DE MARZO 2003**

Plazo (días calendario al vencimiento)	CANTIDAD DE PESOS
7	2.5
25	8.1
48	17.3
76	38.5
136	78.1
226	120.9
316	140.7

Nota: Para el cálculo de la cantidad de pesos sólo se consideran las operaciones de compra de los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) al sector real realizadas en las cuatro semanas anteriores y reportadas al viernes 14 de Marzo de 2003. Se excluyen las operaciones entre un IMC y una empresa del sector real que pertenezca al mismo grupo empresarial.